



## Resolución Administrativa No. 640-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán  
DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL

Considerando:

**Que**, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

**Que**, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 639-2016-GADPCH de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, esta autoridad, dispuso el inicio del proceso de Régimen Especial, para la CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PUNTO APARTE", PARA PAUTAJE PUBLICITARIA SPOT DEFENSA DE LÍMITES DE CHIMBORAZO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE RTU TELEVISIÓN A NIVEL NACIONAL".

**Que**, mediante publicación subida al portal de compras públicas el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, inicio el proceso de Régimen Especial RE-GADPCH-079-2016, para la CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PUNTO APARTE", PARA PAUTAJE PUBLICITARIA SPOT DEFENSA DE LÍMITES DE CHIMBORAZO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE RTU TELEVISIÓN A NIVEL NACIONAL".

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 639-2016-GADPCH, se delegó al Lic. Enrique Guerra, Jefe (e) Unidad de Comunicación Social, para que lleve a delante el proceso de Régimen Especial para la CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PUNTO APARTE", PARA PAUTAJE PUBLICITARIA SPOT DEFENSA DE LÍMITES DE CHIMBORAZO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE RTU TELEVISIÓN A NIVEL NACIONAL". Con el código RE-GADPCH-079-2016.

**Que**, en el acta de calificación del jueves veinte y uno de julio de dos mil dieciséis, el delegado calificó la oferta técnica económica según consta en los parámetros de calificación en las bases para la CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PUNTO APARTE", PARA PAUTAJE PUBLICITARIA SPOT DEFENSA DE LÍMITES DE CHIMBORAZO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE RTU TELEVISIÓN A NIVEL NACIONAL". La que desprendió lo siguiente:

Nombre Oferente	Experiencia específica	MONTO
Sr. Hugo Leonardo Hidalgo Cortes	CUMPLE CON LO SOLICITADO	USD 1.000,00 MAS IVA

Que, en la misma acta el Lic. Enrique Guerra, sugiere a la Ing. Dolores Guamán delegada del señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, adjudique al Sr. Hugo Leonardo Hidalgo Cortes. El contrato para la CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PUNTO APARTE", PARA PAUTAJE PUBLICITARIA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO  
DEPARTAMENTO LEGAL**



SPOT DEFENSA DE LÍMITES DE CHIMBORAZO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE RTU TELEVISIÓN A NIVEL NACIONAL". Por el monto de USD \$ 1.000,00 (MIL CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MAS IVA. por un periodo de 06 días (del 28 de julio al 2 de agosto del 2016 con 8 impactos diarios).

Que el Sr. Hugo Leonardo Hidalgo Cortes, mediante Carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones a las que se somete estrictamente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

**RESUELVO:**

**Art. 1.** Amparado en los Informes Técnicos, adjudicar el contrato al Sr. Hugo Leonardo Hidalgo Cortes, para la CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PUNTO APARTE", PARA PAUTAJE PUBLICITARIA SPOT DEFENSA DE LÍMITES DE CHIMBORAZO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE RTU TELEVISIÓN A NIVEL NACIONAL". Por el monto USD \$ 1.000,00 (MIL CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MAS IVA. Y, por un periodo de 06 días (del 28 de julio al 2 de agosto del 2016 con 8 impactos diarios).

**Art. 2.** Disponer al secretario publique en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución.

**Art. 3.** Disponer al secretario, elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, el 22 de julio de 2016.



Ing. Dolores Guamán

**DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL**

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 640-2016-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán, delegada del Sr. Prefecto Provincial, en el lugar y fecha indicados. - LO CERTIFICO.-

Lic. Patricia Páez Peñafiel  
**SECRETARIA DEL CONSEJO (E)**

